

Machala, 06 de enero del 2026

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro; **CERTIFICO** que, por un error de numeración y nomenclatura, la **Resolución de Consejo Nro. 026** fue cargada **erróneamente** en la página web institucional de la **Prefectura de El Oro**, debiendo considerarse como **acto o instrumento jurídico correcto la derogatoria de la Ordenanza Derogatoria Ordenanza Nro. 2016-005-RC-GADPEO-EQ QUE REGULA EL USO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAMINOS Y CARRETEROS PÚBLICOS EN LA PROVINCIA DE EL ORO**, la misma que constituye la disposición vigente y aplicable.

Por lo expuesto y a fin de mantener la correcta información institucional, **se procedió a cargar de manera adecuada en el portal web institucional la documentación correspondiente a la derogatoria de la Ordenanza Nro. 2016-005**, expedida en por el Órgano Legislativo Provincial en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de septiembre del 2025.

Particular que certifico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Julio Chuchuca
SECRETARIO GENERAL - GADPEO